



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Procedimiento Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-AD-05-18

“Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 16 de mayo de 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de dictaminar sobre la procedencia la Adjudicación Directa del Contrato de Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. **CESAR GERONIMO FLORES MONREAL**, en su carácter de Coordinador de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, actuando en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 16 de enero de 2018, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente Invitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación se informa a los presentes la justificación y fundamento legal, para optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Suministro de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; sustentándose expresamente en los argumentos siguientes:

Antecedentes:

1. Que con fecha 19 de febrero del presente año, se publicó la Convocatoria número 07, para el procedimiento de Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-07-18** relativo al Suministro de Artículos Metálicos para la Construcción y Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, donde en el acto de dictamen técnico de fecha 08 de marzo del actual año, fue **DECLARADO DESIERTO** con fundamento en Artículo 31 QUATER incisos D) y E) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
2. Que con fecha 16 de marzo del presente año se publicó la Convocatoria número 10, para el procedimiento de Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-10-18** relativo al Suministro de Artículos Metálicos para la Construcción y Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, donde en el acto de dictamen económico de fecha 09 de abril del actual año, la propuesta económica del licitante que oferto para los paquetes 2 y 3, fueron consideradas no aceptables por lo



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

tanto el procedimiento se declara *DESIERTO* para los paquetes mencionados con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

3. Que al existir 2 (dos) procedimientos de licitación pública desiertos y de conformidad con el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se requiere adjudicar directamente al Proveedor que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, determinando que las condiciones y términos del suministro corresponderán a lo originalmente solicitado en las bases de los procedimientos de licitación pública desiertos.

Fundamento Legal:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económico en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

Resulta procedente se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del 22 Ayuntamiento de Mexicali la adjudicación directa del contrato con fundamento en el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California que indica:

"..... **Artículo 28.-** No obstante lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.-.....; II.-.....; III.-.....; IV.-.....; V.-.....; VI.-.....;

VII.- Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité....."

I.- Descripción de los Bienes a Suministrar:

"Contrato de Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California "

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX
1	PINTURA TRÁFICO COLOR AMARILLO TIPO: Pintura a base de resina Alquidálica y Hule Clorado. ACABADO: Mate. RENDIMIENTO TEÓRICO: 32-35 metros lineales, en franjas de 10 cm de ancho y 6 mm de espesor por litro. MÉTODO DE APLICACIÓN: Máquina pintar rayas, Brocha. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 30 Minutos máximos para apertura al tráfico. DESCRIPCIÓN: Pintura fabricada a base de resinas alquidálicas modificadas con hule clorado, de acabado mate, rápido secado, muy resistente al desgaste, a la intemperie y a la abrasión producida por tráfico vehicular y peatonal. COLOR: Amarillo	CUBETA (19 II)	428	856



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p>USOS: Se utiliza para marcar sobre el pavimento o sobre concreto hidráulico, pudiéndose adicionar material reflejante para mejorar visibilidad nocturna (microesfera) ideal para señalamiento de autopistas, carreteras, vías urbanas, paso de peatones, etc.</p> <p>ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco.</p> <p>PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros.</p> <p>GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 10 a 12 meses.</p> <p>COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS: Máquina pintar rayas marca GRACO LINE LAZER 3900.</p> <p>NORMATIVIDAD: NOM-034-SCT2 Edición Vigente.- Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas. N-cmt-5-01-001 Edición Vigente.-Materiales para Señalamiento y Dispositivos de Seguridad.</p>			
2	<p>PINTURA TRÁFICO COLOR BLANCO</p> <p>TIPO: Pintura a base de resina Alquidálica y Hule Clorado.</p> <p>ACABADO: Mate.</p> <p>RENDIMIENTO TEÓRICO: 32-35 metros lineales, en franjas de 10 cm de ancho y 6 mils. De espesor por litro.</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Máquina pintarrayas, Brocha.</p> <p>TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 30 Minutos máximos para apertura al tráfico.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Pintura fabricada a base de resinas alquidálicas modificadas con hule clorado, de acabado mate, rápido secado, muy resistente al desgaste, a la intemperie y a la abrasión producida por tráfico vehicular y peatonal.</p> <p>COLOR: Blanco.</p> <p>USOS: Se utiliza para marcar sobre el pavimento o sobre concreto hidráulico, pudiéndose adicionar material reflejante para mejorar visibilidad nocturna (microesfera) ideal para señalamiento de autopistas, carreteras, vías urbanas, paso de peatones, etc.</p> <p>ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco.</p> <p>PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros.</p> <p>GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 10 a 12 meses.</p> <p>COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS: Máquina pintarrayas marca GRACO LINE LAZER 3900.</p> <p>NORMATIVIDAD: NOM-034-SCT2 Edición Vigente.- Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas. N-cmt-5-01-001 Edición Vigente.-Materiales para Señalamiento y Dispositivos de Seguridad.</p>	CUBETA (19 lt)	103	300
3	<p>PINTURA TRÁFICO COLOR VERDE</p> <p>TIPO: Pintura a base de resina Alquidálica y Hule Clorado.</p> <p>ACABADO: Mate.</p> <p>RENDIMIENTO TEÓRICO: 180 M.L. por galón a 6 mil. de película seca en líneas de 10 cm.</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión.</p> <p>TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 10-15 minutos máximo para apertura al tráfico.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Pintura fabricada a base de resinas alquidálicas modificadas con hule clorado, de acabado mate, rápido secado, muy resistente al desgaste, a la intemperie y a la abrasión producida por tráfico vehicular y peatonal.</p> <p>COLOR: Verde</p> <p>USOS: Se utiliza para pintar cordones en carretera, autopistas, vías urbanas.</p> <p>ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco.</p> <p>PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros.</p> <p>GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 10 a 12 meses.</p> <p>COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS: Máquina pintarrayas marca GRACO LINE LAZER 3900.</p> <p>NORMATIVIDAD: NOM-034-SCT2 Edición Vigente.- Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas. N-CMT-5-01-001 Edición Vigente.-Materiales para Señalamiento y Dispositivos de Seguridad.</p>	CUBETA (19 lt)	36	85
4	<p>PINTURA TRÁFICO COLOR ROJO</p> <p>TIPO: Pintura a base de resina Alquidálica y Hule Clorado.</p> <p>ACABADO: Mate.</p>	CUBETA (19 lt)	1	15



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p>RENDIMIENTO TEÓRICO: 32-35 metros lineales, en franjas de 10 cm de ancho y 6 mils. De espesor por litro.</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Máquina pintarrayas, Brocha.</p> <p>TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 30 Minutos máximos para apertura al tráfico.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Pintura fabricada a base de resinas alquidálicas modificadas con hule clorado, de acabado mate, rápido secado, muy resistente al desgaste, a la intemperie y a la abrasión producida por tráfico vehicular y peatonal.</p> <p>COLOR: Rojo.</p> <p>USOS: Se utiliza para marcar sobre el pavimento o sobre concreto hidráulico, pudiéndose adicionar material reflejante para mejorar visibilidad nocturna (microesfera) ideal para señalamiento de autopistas, carreteras, vías urbanas, paso de peatones, etc.</p> <p>ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco.</p> <p>PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros.</p> <p>GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 10 a 12 meses.</p> <p>COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS: Máquina pintarrayas marca GRACO LINE LAZER 3900.</p> <p>NORMATIVIDAD: <u>NOM-034-SCT2</u> Edición Vigente.- Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas. <u>N-cmt-5-01-001</u> Edición Vigente.-Materiales para Señalamiento y Dispositivos de Seguridad.</p>			
5	<p>PINTURA ESMALTE COLOR ROJO BERMELLÓN</p> <p>TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico.</p> <p>ACABADO: Brillante.</p> <p>RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m²/L</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión.</p> <p>TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 Minutos máximos para apertura al tráfico peatonal.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El Esmalte Alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por el tráfico peatonal.</p> <p>COLOR: Rojo Bermellón.</p> <p>USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento.</p> <p>ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco.</p> <p>PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros.</p> <p>GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>	CUBETA (19 lt)	50	100
6	<p>PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO</p> <p>TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico.</p> <p>ACABADO: Brillante.</p> <p>RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m²/L</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión.</p> <p>TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 Minutos máximos para apertura al tráfico peatonal.</p> <p>DESCRIPCIÓN: El Esmalte Alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por el tráfico peatonal.</p> <p>COLOR: Blanco.</p> <p>USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento.</p> <p>ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco.</p> <p>PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros.</p> <p>GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>	CUBETA (19 lt)	26	41
7	<p>PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO CANARIO</p> <p>TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico.</p> <p>ACABADO: Brillante.</p> <p>RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m²/L</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión.</p> <p>TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 Minutos máximos para apertura</p>	CUBETA (19 lt)	10	20



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p>al tráfico peatonal. DESCRIPCIÓN: El Esmalte Alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por el tráfico peatonal. COLOR: Amarillo Canario. USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>			
8	<p>PINTURA ESMALTE COLOR AZÚL HOLANDES TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico. ACABADO: Brillante. RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m2/L MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 Minutos máximos para apertura al tráfico peatonal. DESCRIPCIÓN: El Esmalte Alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por el tráfico peatonal. COLOR: Azul Holandés USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>	CUBETA (19 lt)	43	82
9	<p>PINTURA ESMALTE COLOR ANARANJADO TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico. ACABADO: Brillante. RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m2/L. MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 minutos máximos al tráfico peatonal. DESCRIPCIÓN: El esmalte alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por tráfico peatonal. COLOR: Anaranjado USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 10 a 12 meses.</p>	CUBETA (19 lt)	6	7
10	<p>PINTURA ESMALTE COLOR VERDE TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico. ACABADO: Brillante. RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m2/L. MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 minutos máximos al tráfico peatonal. DESCRIPCIÓN: El esmalte alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por tráfico peatonal. COLOR: Verde USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 10 a 12 meses.</p>	CUBETA (19 lt)	13	14
11	<p>PINTURA ESMALTE COLOR GRIS TIPO: Pintura Esmalte Alquidálico. ACABADO: Brillante. RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 a 10 m2/L</p>	CUBETA (19 lt)	1	25



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



	<p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 20 Minutos máximos para apertura al tráfico peatonal. DESCRIPCIÓN: El Esmalte Alquidálico es un recubrimiento de acabado brillante y secado rápido, con excelente adherencia y resistente al intemperismo y a la abrasión producida por el tráfico peatonal. COLOR: Gris USOS: Se recomienda superficies de madera, yeso, metal, concreto hidráulico, también se puede aplicar sobre aplanados de cemento. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>			
12	<p><u>PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO</u> TIPO: Pintura vinil acrílica ACABADO: Mate. RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 a 14 m²/L MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 60 Minutos máximo DESCRIPCIÓN: Pintura Vinil Acrilica de acabado satinado de magnífica resistencia al exterior, resiste a la formación de algas y hongos en los muros. COLOR: Blanco. USOS: Se recomienda superficies interiores exteriores plafones de concreto, aplanados de yeso, compuestos de cemento, madera, etc. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>	CUBETA (19 lt)	1	10
13	<p><u>PINTURA VINIL ACRILICA COLOR GRIS</u> TIPO: Pintura vinil acrílica ACABADO: Mate. RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 a 14 m²/L MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 60 Minutos máximo DESCRIPCIÓN: Pintura Vinil Acrilica de acabado satinado de magnífica resistencia al exterior, resiste a la formación de algas y hongos en los muros. COLOR: Gris USOS: Se recomienda superficies interiores exteriores plafones de concreto, aplanados de yeso, compuestos de cemento, madera, etc. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>	CUBETA (19 lt)	1	25
14	<p><u>PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BEIGE</u> TIPO: Pintura vinil acrílica ACABADO: Mate. RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 a 14 m²/L MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 60 Minutos máximo DESCRIPCIÓN: Pintura Vinil Acrilica de acabado satinado de magnífica resistencia al exterior, resiste a la formación de algas y hongos en los muros. COLOR: Beige USOS: Se recomienda superficies interiores exteriores plafones de concreto, aplanados de yeso, compuestos de cemento, madera, etc. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>	CUBETA (19 lt)	1	25
15	<p><u>PINTURA VINIL ACRILICA COLOR AZUL INSTITUCIONAL</u> TIPO: Pintura vinil acrílica ACABADO: Mate. RENDIMIENTO TEÓRICO: 12 a 14 m²/L</p>	CUBETA (19 lt)	1	15



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



	<p>MÉTODO DE APLICACIÓN: Brocha, rodillo o equipo de aspersión. TIEMPO DE SECADO RÁPIDO: 60 Minutos máximo DESCRIPCIÓN: Pintura Vinil Acrilica de acabado satinado de magnífica resistencia al exterior, resiste a la formación de algas y hongos en los muros. COLOR: Azul USOS: Se recomienda superficies interiores exteriores plafones de concreto, aplanados de yeso, compuestos de cemento, madera, etc. ESTABILIDAD EN ALMACÉN: 1 Año mínimo, manteniéndose cerrado el envase y en lugar seco y fresco. PRESENTACIÓN: Cubeta de 19 Litros. GARANTÍA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN: 1.5 a 2 años.</p>			
16	KIT CASERO 4 PZS (BROCHAS 2 1/2, CHAROLA, RODILLO, REPUESTO PARA RODILLO)	PAQUETE	10	15
17	BROCHA MEDIDA: 4" MANGO: VERDE	PIEZA	25	50
18	BROCHA MEDIDA: 2" MANGO: VERDE	PIEZA	25	50
19	REPUESTO PARA RODILLO MEDIDA: 4"	PIEZA	100	200
20	REPUESTO PARA RODILLO MEDIDA: 9"	PIEZA	100	200
21	MANERAL PARA RODILLO MEDIDA: 4"	PIEZA	25	50
22	THINNER LAKER	TIBOR (200 lt)	32	57

Conforme a la propuesta presentada por el proveedor que se anexa al presente oficio.

II.- Precio Estimado:

Se estima un monto de presupuesto a ejercer mínimo de \$1,060,769.15 M.N. (Un millón sesenta mil setecientos sesenta y nueve pesos 15/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$2,676,316.45 M.N. (Dos millones seiscientos setenta y seis mil trescientos dieciséis pesos 45/100 Moneda Nacional) ambos montos sin incluir el 16% del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la propuesta económica más conveniente presentada por el Proveedor de **Pinturas Rem de Mexicali, S.A. de C.V.** con los precios unitarios siguientes los cuales no incluyen el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PINTURA TRÁFICO COLOR AMARILLO	CUBETA (19 lt)	428	856	1,088.00	465,664.00	931,328.00
2	PINTURA TRÁFICO COLOR BLANCO	CUBETA (19 lt)	103	300	1,088.00	112,064.00	326,400.00
3	PINTURA TRÁFICO COLOR VERDE	CUBETA (19 lt)	36	85	1,771.00	63,756.00	150,535.00
4	PINTURA TRÁFICO COLOR ROJO	CUBETA (19 lt)	1	15	1,771.00	1,771.00	26,565.00
5	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO BERMELLÓN	CUBETA (19 lt)	50	100	1,771.00	88,550.00	177,100.00
6	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	CUBETA (19 lt)	26	41	1,771.00	46,046.00	72,611.00
7	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO CANARIO	CUBETA (19 lt)	10	20	1,771.00	17,710.00	35,420.00
8	PINTURA ESMALTE COLOR AZÚL HOLANDÉS	CUBETA (19 lt)	43	82	1,771.00	76,153.00	145,222.00
9	PINTURA ESMALTE COLOR ANARANJADO	CUBETA (19 lt)	6	7	1,771.00	10,626.00	12,397.00
10	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE	CUBETA (19 lt)	13	14	1,771.00	23,023.00	24,794.00
11	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS	CUBETA (19 lt)	1	25	1,771.00	1,771.00	44,275.00



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

12	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO	CUBETA (19 lt)	1	10	1,270.00	1,270.00	12,700.00
13	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR GRIS	CUBETA (19 lt)	1	25	1,270.00	1,270.00	31,750.00
14	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BEIGE	CUBETA (19 lt)	1	25	1,270.00	1,270.00	31,750.00
15	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR AZUL INSTITUCIONAL	CUBETA (19 lt)	1	15	1,270.00	1,270.00	19,050.00
16	KIT CASERO 4 PZS (BROCHAS 2 1/2, CHAROLA, RODILLO, REPUESTO PARA RODILLO)	PAQUETE	10	15	68.99	689.90	1,034.85
17	BROCHA MEDIDA: 4" MANGO: VERDE	PIEZA	25	50	18.99	474.75	949.50
18	BROCHA MEDIDA: 2" MANGO: VERDE	PIEZA	25	50	7.99	199.75	399.50
19	REPUESTO PARA RODILLO MEDIDA: 4"	PIEZA	100	200	8.99	899.00	1,798.00
20	REPUESTO PARA RODILLO MEDIDA: 9"	PIEZA	100	200	16.99	1,699.00	3,398.00
21	MANERAL PARA RODILLO MEDIDA: 4"	PIEZA	25	50	24.99	624.75	1,249.50
22	THINNER LAKER	TIBOR (200 lt)	32	57	4,499.00	143,968.00	256,443.00

El contrato que se adjudique se pagará con recursos propios autorizados en el presupuesto de egresos de 2018 y con cargo a la partida presupuestal No. 24901.

III.- Persona propuesta para la adjudicación:

Se solicita la adjudicación directa a favor de la empresa **Pinturas Rem de Mexicali, S.A. de C.V.** con domicilio en Av. Zuazua #218 Col. Primera Sección C.P. 21100, Mexicali, B.C., R.F.C. PRM-151028-TH8, Rep. Legal. Elias Revah Modiano, Teléfono (686) 5593405, bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Se anexa al presente la propuesta económica presentada por el proveedor a efecto de que se someta a aprobación del Comité de Adquisiciones del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Por lo que,

CONSIDERANDO:

- I. Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto al presente procedimiento de adjudicación directa.
- II. Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.
- III. Que el Artículo 28 Inciso VII de "EL REGLAMENTO" establece que "Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas", podrá adjudicarse directamente.
- IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para el "**Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con las características que se describen en este procedimiento y su anexo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **Pinturas Rem de Mexicali, S.A. de C.V.** con domicilio en Av. Zuazua #218 Col. Primera Sección C.P. 21100, Mexicali, B.C., R.F.C. PRM-151028-TH8, de conformidad con los plazos, condiciones de suministro de bienes y forma de pago indicado en la presente acta.

TERCERO.- Ejecútese el presente dictamen y procédase a la elaboración del contrato respectivo debiendo garantizarse el cumplimiento del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Se cierra el presente acto a las **11:20 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">"EL PRESIDENTE"</p> <p style="text-align: center;">CESAR GERONIMO FLORES MONREAL En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p style="text-align: center;">"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">CARLOS ALBERTO LUGO TORRES En Representación del Director de Obras Publicas del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p style="text-align: center;">"VOCAL"</p> <p style="text-align: center;">J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL En representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p style="text-align: center;">"VOCAL"</p> <p style="text-align: center;">NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California



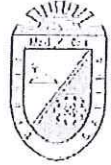
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p style="text-align: center;">"VOCAL"</p> <p style="text-align: center;">JUAN MIGUEL GUILLEN GUTIERREZ En representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p style="text-align: center;">"SECRETARIO TÉCNICO"</p> <p style="text-align: center;">ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p style="text-align: center;">"INVITADO"</p> <p style="text-align: center;">FERNANDO CERVANTES AREVALO En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>	<p style="text-align: center;">"INVITADO"</p> <p style="text-align: center;">JENNIFER SANCHEZ SANDOVAL En Representación del Director de Servicios Públicos del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>



ANEXO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-028/2018

Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

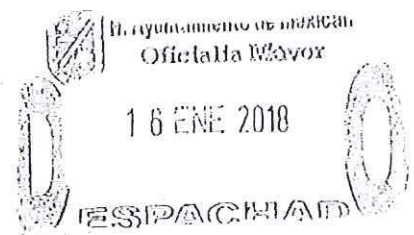
CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL
DE RECURSOS MATERIALES DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
OOV/ICGT/mmmm

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO (662) 231 2100, FAX (662) 231 2101